

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA ROSA VEINTIMILLA E HIJOS Cía. Ltda.  
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia  
de Loja, República del Ecuador, el día de  
hoy, veintiuno de marzo de dos mil doce, ante  
mí, Doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario  
Público Cuarto del Cantón Loja, comparece el  
señor Doctor Manuel Eduardo Eguiguren  
Veintimilla, en su calidad de Gerente  
General de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA ROSA VEINTIMILLA E HIJOS conforme  
consta del documento que se agrega. El  
compareciente es ecuatoriano, casado, mayor  
de edad, capaz según derecho, domiciliado en  
esta ciudad, portador de su respectiva cédula  
de ciudadanía y certificado de votación, a  
quien de conocer doy fe; y, me solicita que  
eleve a la calidad de escritura pública, la



minuta que me presenta, la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo , sírvase incluir una de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROSA VEINTIMILLA E HIJOS de acuerdo a las siguientes estipulaciones.- PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Doctor Manuel Eduardo Eguiguren Veintimilla en su calidad e Gerente General y Representante legal de COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROSA VEINTIMILLA E HIJOS Cia. Ltda., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña el mismo que se encuentra legalmente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura pública por parte de la Junta Extraordinaria de Socios celebrada con el carácter de universal el día veinte de enero del año dos mil doce, según consta

de la copia certificada del acta que se anexa. El compareciente es ecuatoriano , de estado civil casado, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento y al acta que se agrega .- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: La COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROSA VEINTIMILLA E HIJOS Cía. Ltda, con domicilio en la ciudad de Loja , se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja el día uno de junio de mil novecientos noventa y nueve , suscrita ante el Notario Cuarto del cantón Loja, doctor Camilo Borrero Espinosa e inscrita el día treinta de junio del año dos mil en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida numero trescientos treinta y siete. DOS: La Junta General Extraordinaria de Socios en sesión con carácter de universal celebrada en la ciudad de Loja el día



veinte de enero del año dos mil doce resolvió ampliar el objeto social y reformar los Estatutos de la Compañía conforme consta del acta que se agrega.-

TERCERA.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Conforme a la

resolución de la Junta General de Socios antes referida el otorgante declara : UNO:

Ampliar el objeto social determinado en el artículo tres de la escritura de constitución con la actividad turística , hospedaje y alquiler de locales comerciales en el Hotel Internacional de la ciudad de Loja provincia DE Loja y la explotación de materiales pétreos de construcción en minas y canteras en todas sus facas en la hacienda Valle Hermoso de propiedad de la Compañía ubicada en la ciudad y cantón Catamayo provincia de Loja.- Usted señor Notario se dignará agregar al presente los documentos habilitantes y las demás cláusulas de estilo a efectos de que el

mismo alcance su total validez. (firma)  
doctor Eduardo Eguiguren. ABOGADO x-x-x-  
x-X-X-X-x-x- Formalizado el presente  
instrumento, yo el Notario lo leí  
íntegramente al otorgante, quien se afirma  
y ratifica en lo expuesto, y firma en  
unidad de acto conmigo el Notario que doy  
fe. Neyr)

*Manuel Eguiguren*  
DR. MANUEL EDUARDO EGUIGUREN V.  
Ced. N°  
1700371352

*[Signature]*  
Dr. Carolina Barrera E.  
NOTARIO P.O. CANTON LOJA

DOCUMENTOS HABILITANTES X X X X X X X X X X X X X X



**ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA. LTA.**

---

Loja, septiembre 2 de 2011

Señor doctor

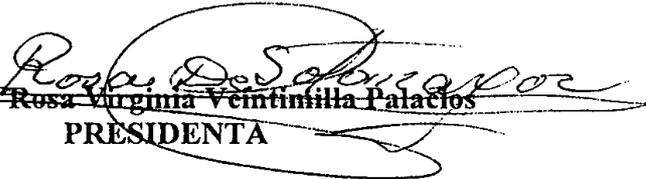
Manuel Eduardo Eguiguren Veintimilla- c.c. 1700371352  
Domicilio Avda. Pio Jaramillo Alvarado 14-72 y Venezuela.  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

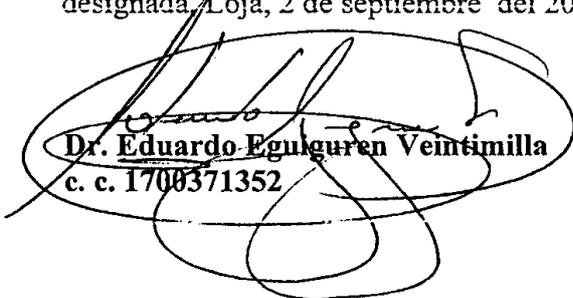
Me es grato comunicarle a usted que la Junta General de Socios de "ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2011 resolvió ratificar la designación realizada en su persona en sesión del día 4 de mayo de 2011 como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA** por el período de dos años, con la representación legal establecida en los Estatutos Sociales, la Compañía en mención se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja Dr. Camilo Borrero Espinosa el día 1ro de junio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida Nro. 337 del día viernes 30 de junio del 2000.

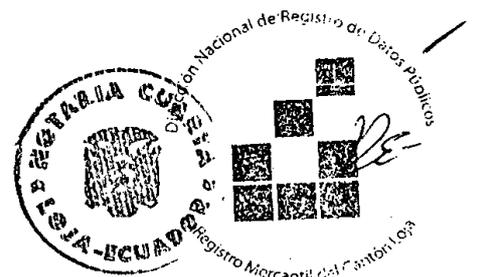
Al felicitar a usted por tan merecida designación, le reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima personales.

Atentamente.

  
~~Rosa Virginia Veintimilla Palacios~~  
**PRESIDENTA**

Prometo desempeñar fiel y legalmente las funciones de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA**, para las que he sido designada. Loja, 2 de septiembre del 2011.

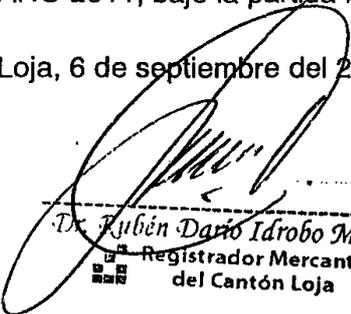
  
**Dr. Eduardo Eguiguren Veintimilla**  
c. c. 1700371352



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 810, y anotado en el repertorio con el No. 2297

Loja, 6 de septiembre del 2011.



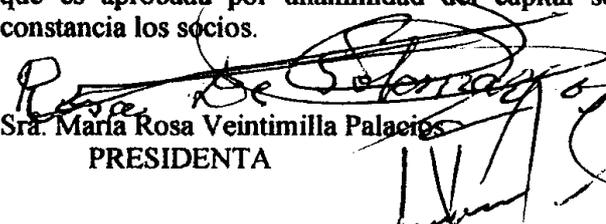
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

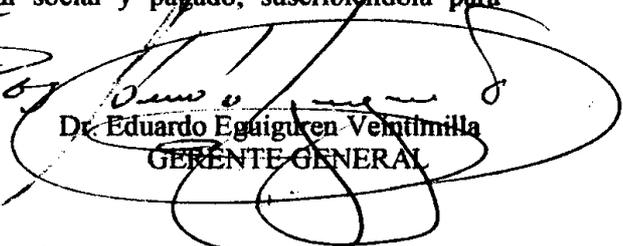
Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz  
Registrador Mercantil  
del Cantón Loja

Registro Mercantil del Cantón Loja

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA  
COMPAÑÍA ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA  
CORRESPONDIENTE AL VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Loja, el veinte de enero del año dos mil doce, a las 18h45, en el local de la Compañía ubicado en la calle 10 de Agosto Nro.15-28 entre Sucre y 18 de Noviembre, de esta ciudad de Loja, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA" bajo la Presidencia de la señora María Rosa Virginia Veintimilla Palacios, Dolores Virginia Eguiguren Veintimilla, María Teresa Eguiguren Veintimilla, Manuel Eduardo Eguiguren Veintimilla, Gerente General, Rosa Lucia Córdova Eguiguren, Fernando Augusto Eguiguren Gutiérrez, Herederos de Fernando Enrique Eguiguren Veintimilla, Felipe Alberto Dávila Eguiguren, Ángel Hernán Sotomayor Veintimilla, Janeth Patricia Sotomayor Veintimilla, Jaime Leonardo Sotomayor Veintimilla, Galo Alfonso Sotomayor Veintimilla y Sandra Inés Sotomayor Veintimilla. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Ingeniero José Vicente Palacios Burneo. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria con el carácter de universal con el objeto de resolver el siguiente asunto: UNO.- Ampliación del objeto social determinado en el Artículo Tres de la escritura pública de constitución de fecha 1ro de junio de 1999.- Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta que en virtud de que la Compañía es propietaria de dos inmuebles es necesario ampliar el objeto social determinado en el artículo tres de la escritura de constitución con la actividad turística, hospedaje, y alquiler de locales comerciales en el Hotel Internacional ubicado en la calle 10 de Agosto 15-28 entre Sucre y 18 de Noviembre, de la Parroquia El Sagrario Ciudad Cantón y Provincia de Loja, así como con la explotación de materiales pétreos en minas y canteras en todas sus facas en la Hacienda Valle Hermoso de la parroquia, ciudad y Cantón Catamayo Provincia de Loja. Luego de algunas deliberaciones por unanimidad del capital social pagado, la Junta General de Socios RESUELVE.- Reformar el Artículo tres de la escritura de constitución en el sentido de que a más de las actividades sociales determinadas en dicha disposición legal se amplía la actividad Turística, Hospedaje, y Alquiler de locales comerciales en el Hotel Internacional ubicado en la ciudad de Loja Provincia de Loja y la explotación de materiales pétreos en minas y canteras en todas sus facas en la Hacienda Valle Hermoso de la Parroquia Ciudad y Cantón Catamayo Provincia de Loja. Se autoriza al señor Gerente General para que otorgue la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de los Estatutos. La señora Presidenta luego de haberse resuelto los puntos acordados declara un receso con el objeto de proceder con la redacción del acta. Siendo las 20h30 se reinstala la sesión procediéndose a dar lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad del capital social y pagado, suscribiéndola para constancia los socios.

  
Sra. María Rosa Veintimilla Palacios  
PRESIDENTA

  
Dr. Eduardo Eguiguren Veintimilla  
GERENTE GENERAL

  
Ing. José Vicente Palacios Burneo  
SECRETARIO AD- HOC



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CÉDULA DE No. **170037135-2**

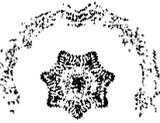
**CIUDADANO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**EGUIGUREN VEINTIMILLA**  
**MANUEL EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**LOJA**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-11-18**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**  
**JENNY M**  
**LUZURIAGA OCHOA**



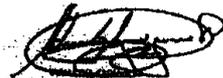
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **EGUIGUREN MIGUEL I**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VEINTIMILLA ROSA VIRGINIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**LOJA**  
**2011-07-13**  
**2021-07-13**

**E2800122**


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07-15-2011

**342-0008** **1700371352**  
 NÚMERO CÉDULA

**EGUIGUREN VEINTIMILLA MANUEL**  
**EDUARDO**

LOJA LOJA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 EL SAGRARIO ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA  
 CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU  
 CELEBRACIÓN.-



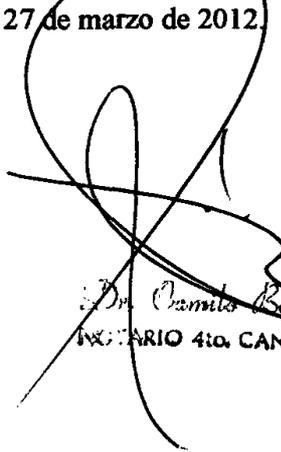
*Dr. Camilo Borrero E.*  
 NOTARIO 4to. CANTON LOJA



**DOY FE:**

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N° SC.DIC.L.2012.089 de fecha 27 de marzo de 2012, de la señora Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se aprueba: **“la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía: ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA”.**

Loja, 27 de marzo de 2012.

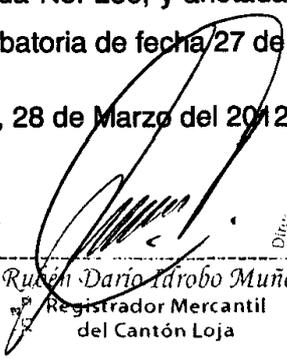
  
Dr. Camilo Borrero E.  
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



#### REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. SC.DIC.L.2012.089, procedo a inscribir la Escritura Pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA., celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, de fecha 21 de marzo del 2012, que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 280, y anotada en el repertorio con el No. 705, juntamente con la Resolución aprobatoria de fecha 27 de marzo del 2012 .- Se marginó.

Loja, 28 de Marzo del 2012.

  
Dr. Rubén Darío Larroba Muñoz  
Registrador Mercantil  
del Cantón Loja





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**No. SC.UJ.L.2012.61**

<b>Denominación: ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA</b>									
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:		Reactivación	
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión	
Liquidación		Transformación		Poder		Conversión:			
Notaría: CUARTA DEL CANTON LOJA				Fecha: 21 de MARZO del 2012					
Fecha de Constitución: 1 de JUNIO del 1999				Notaría: CUARTO DEL CANTON LOJA.					
Domicilio: CANTON LOJA. PROVINCIA DE LOJA				Plazo 50 AÑOS		Capital: US \$ 3.960,00			
Representante: Dr. Manuel Eguiguren				Abogado: Dr. Manuel Eguiguren					
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa		
No. y Fecha de resolución: No. SC.DIC.L.2012.									

Loja, 27 de marzo del 2012.

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**  
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente, la Unidad Jurídica de Compañías emite informe favorable para la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA Constante de la escritura pública otorgada el 21 de marzo del 2012, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja provincia de Loja.

Atentamente,

Dr. Leonardo González C  
ESPECIALISTA JURIDICO

LG.  
EXP 6996.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DATOS DE LA EMPRESA

21/03/2012

Señor: EGUIGUREN VEINTIMILLA MANUEL EDUARDO

Representante Legal de la Empresa: ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA

RUC: 1190090651001

Dirección 10 DE AGOSTO 15-28 SUCRE Y 18 DE NOVIEMBRE

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

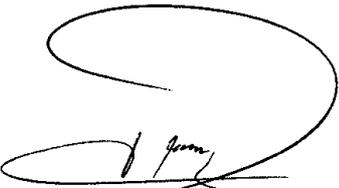
SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	6	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	ROSA VEINTIMILLA E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA	1700371352	EGUIGUREN VEINTIMILLA MANUEL EDUARDO	LOJA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2012-03-31

**Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS**



Firma del Funcionario

1102007596

PERALTA MACAS MARCIA AUGUSTA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA



Dr. Pablo Puján Castillo

IESS DIRECTOR PROVINCIAL

Firma del Director Provincial